**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

**ISMAEL** **MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA,** Diputado a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en el artículos 64 de la Constitución Política del Estado; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y a los sesenta y siete Ayuntamientos del Estado para que, mantengan de forma constante, aleatoria y permanente las inspecciones o visitas necesarias a fin de evitar la venta de bebidas alcohólicas adulteradas, al igual que campañas informativas para consumidores en general;** de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El hallazgo de venta de alcohol adulterado o fabricas – laboratorios clandestinos en donde se produce, desde hace pocos meses a la fecha, ha venido siendo un tema recurrente en Chihuahua. Para muestra diversos medios de comunicación han dado cuenta de la detención de personas en posesión de alcohol adulterado, clausura o multa de comercios, e incluso del hallazgo de una fábrica clandestina de bebidas alcohólicas adulteradas por parte de agentes de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado entre otras autoridades.[[1]](#footnote-1) Este tipo de noticias nos permiten tener un panorama actual de la realidad en nuestro Estado.

La situación de evidente preocupación, es un llamado a las diversas autoridades estatales y municipales para velar por la salud de toda la población; así como también al sector empresarial para que desde su campo sean conscientes de los posibles riesgos a los consumidores; de igual forma a la ciudadanía en general para tomar las medidas necesarias para evitar el crecimiento de esta práctica; y sin duda a este Congreso del Estado en cuanto a su tarea legislativa.

Del sector empresarial, con independencia de la concientización respecto a las medidas que deba tomar para que en sus negocios se revise y evite con puntualidad la existencia de alcohol adulterado, también se debe reconocer la importancia económica que simboliza la cadena productiva particularmente de bebidas alcohólicas a base de tequila que, junto al brandy, whisky y el ron, se encuentra entre las principales bebidas adulteradas en el mercado, de acuerdo a información de COFEPRIS.

En contexto, México ha establecido el 19 de marzo como Día Nacional del Tequila, industria agroalimentaria, que registró el valor de su producción en el 2020, en más de 31 mil millones de pesos, beneficiando a una cadena comercial por demás relevante para todo el país. Convirtiéndose en un referente competitivo por diversas medidas, entre las que se incluye la denominación de origen o el reconocimiento de las zonas agaveras como Patrimonio Mundial por la UNESCO desde el año 2006.

Por tanto, este Poder Legislativo de Chihuahua, estará aportando a este sector económico que, según cifras del Gobierno Federal,[[2]](#footnote-2) tiene cada vez mayores alcances en su proyección incluso internacional, al proteger a este producto nacional además de los comercializadores locales.

Bajo esta línea, el presente exhorto plantea, estimular las inspecciones y visitas constantes de verificación, de forma que juntos podamos impulsar, la prevención de las practicas que derivan en afectaciones reales a la población chihuahuense.

Frente a esta realidad, vale la pena recordar que la Organización Mundial de la Salud ha hecho pronunciamientos para que los gobiernos o autoridades, intervengan de forma integral en los esfuerzos para mejorar los resultados sociales y sanitarios sobre el uso nocivo del alcohol ilícito o su producción informal. En su conjunto, es una invitación a direccionar acciones para el consumo responsable y seguro de bebidas alcohólicas.[[3]](#footnote-3)

En esta sintonía, más allá de la seguridad o certeza que debe existir para toda persona de consumir, en un restaurante o en cualquier otro comercio, una bebida con todas las garantías en apego a las normas oficiales mexicanas, las afectaciones a la salud es lo que más preocupa y motiva a este exhorto. Los daños que derivan por el consumo de alcohol adulterado pueden llegar a ser irreparables.

En este contexto, el alcohol etílico de origen de vegetal es el único permitido para la fabricación de bebidas alcohólicas de consumo y en contraste, se han encontrado diversas sustancias tóxicas, entre las que destacan el etilenglicol, propanol, o los aldehídos.

El resultado en el organismo, puede manifestarse desde los primeros 30 minutos o hasta las 48 horas después de haberlos ingerido, las personas pueden presentar diversos síntomas, que van de leves a graves, como dolor abdominal o de cabeza, vómito, mareo, vértigo, afectaciones a la vista por distorsión de colores o ante la intensidad luminosa, falta de coordinación motriz, dificultad para respirar o incluso convulsiones.

Es relevante recodar que todos estos efectos son producidos por la concentración excesiva de ácido fórmico que puede derivar en daños hepáticos irreparables, pérdida de la vista o hasta la muerte. Según datos de la Organización Mundial de la Salud, previo a la pandemia, en el mundo más de 3 millones de personas perdieron la vida por el consumo nocivo de alcohol y la proyección en los próximos años va al alza, particularmente en nuestro continente.[[4]](#footnote-4)

Por último, desde esta tribuna hacemos un exhorto a las autoridades competentes, estatales y municipales, así como un respetuoso llamado a la ciudadanía en general, para reflexionar sobre las diversos efectos negativos, económicos y sanitarios en torno al alcohol ilícito. La atención a la emisión de alertas públicas o las amenazas a la salud, son un esfuerzo y acción que nos interesa a todas y todos.

**ACUERDO**

**PRIMERO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a **la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y a los sesenta y siete Ayuntamientos del Estado para que, mantengan de forma constante, aleatoria y permanente las inspecciones o visitas necesarias a fin de evitar la venta de bebidas alcohólicas adulteradas, al igual que campañas informativas para consumidores en general.**

**SEGUNDO.** Se envíe copia del presente acuerdo, así como de la Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo que le dio origen, a las autoridades mencionadas en el artículo anterior, para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID** | **DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS** |
| **DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE** | **DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ** |
| **DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN** | **DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO** |
| **DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ** | **DIP. ISMAEL PEREZ PAVÍA** |
| **DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ** | **DIP. SAÚL MIRELES CORRAL** |
| **DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA** | **DIP. ANA MARGARITA BLACKALLER PRIETO** |
| **DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN** | **DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ** |

Esta hoja de firmas pertenece a la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y a los sesenta y siete Ayuntamientos del Estado para que, mantengan de forma constante, aleatoria y permanente las inspecciones o visitas necesarias a fin de evitar la venta de bebidas alcohólicas adulteradas, al igual que campañas informativas para consumidores en general.

1. https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/policiaca/detienen-a-dos-hombres-de-la-fabrica-clandestina-de-tequila-y-whisky-llevaban-bebidas-adulteradas-9234223.html

   https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/chihuahua/clausuran-otros-cuatro-expendios-por-venta-de-alcohol-adulterado-9263001.html

   https://lasillarota.com/estados/2022/12/8/alcohol-adulterado-causa-alerta-en-chihuahua-vomitos-diarreas-al-alza-405030.html [↑](#footnote-ref-1)
2. https://www.gob.mx/siap/articulos/el-tequila-ha-generado-una-industria-economicamente-muy-activa?idiom=es [↑](#footnote-ref-2)
3. https://www.who.int/es/news-room/feature-stories/detail/10-areas-for-national-action-on-alcohol [↑](#footnote-ref-3)
4. https://www.who.int/es/news/item/21-09-2018-harmful-use-of-alcohol-kills-more-than-3-million-people-each-year--most-of-them-men [↑](#footnote-ref-4)